INFORME ANUAL 2014

CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

CINIF

Nuestra Portada:

"El Remolino"

10 años de convergencia de las Normas de Información Financiera (NIF) con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para contar en México con una normatividad contable internacional.

La información financiera, vital para el desarrollo de países, empresas e instituciones financieras, demanda su propio lenguaje, un idioma que trascienda fronteras y facilite la comprensión mutua para el logro de objetivos comunes.

El profesionalismo del CINIF le ha hecho merecedor del reconocimiento de todos los sectores de la actividad financiera. Este bien ganado respeto sirve de estímulo para acciones futuras y alimenta la voluntad de seguir desempeñando el rol propuesto, con seriedad y eficiencia.

Índice

Asociados	2
Informe del Presidente del Consejo Directivo	3
Informe del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo	7
Informe del Presidente del Comité Técnico Consultivo	15
Publicaciones	18
Difusión de las Normas de Información Financiera 2014	21
Dictamen de los Auditores Independientes	25
Dictamen del Comité de Vigilancia	27
Estados Financieros 2014	28
Directorio del Consejo Directivo	36
Directorio del Comité Técnico Consultivo	37
Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo, Comité de Vigilancia y Dirección Ejecutiva	38
Donantes / Sectores	39
Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. Informa: - Respuestas al IASB y NSS 2014	40

Asociados

ABM
Asociación de Bancos de México, A.C.

AMIS

AMIB
Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles

CNBV
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

CNSF
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

CMN
CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS

CCE
Consejo Coordinador Empresarial

imef
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración

BANCO DE MÉXICO

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

BOLSA MEXICANA DE VALORES

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Informe del Presidente del Consejo Directivo

C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez

Honorable Asamblea de Asociados:

En cumplimiento de los Estatutos del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), tengo el honor de presentar a esta Honorable Asamblea de Asociados, el informe anual del Consejo Directivo sobre las actividades de la institución por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014.

La actividad del CINIF durante 2014 no fue menos intensa que en los años anteriores, considerando las circunstancias económicas que se han presentado tanto en México como en el entorno internacional y que necesariamente, afectan las actividades de las empresas mexicanas y en consecuencia la necesidad de contar con normas de información financiera actualizadas para responder a los retos que se presentan.

En términos generales, las perspectivas para la economía mexicana son favorables, sin dejar de reconocer que enfrentamos una coyuntura externa particularmente compleja. Durante los últimos meses ha prevalecido una gran volatilidad en los mercados financieros internacionales causada principalmente por lo siguiente:

- Una disminución significativa de los precios internacionales del petróleo debido principalmente, a factores de oferta y la expectativa de que dichos precios permanezcan en niveles bajos por un periodo relativamente prolongado.
- La actividad económica global continúa mostrando un comportamiento muy débil, aunque diferenciado entre países y regiones.
- La expectativa de que la Reserva Federal de Estados Unidos comience a aumentar, en algún momento de 2015, su tasa de interés de referencia a partir de su nivel actual, históricamente bajo.

Dentro de este entorno el CINIF se ha enfocado a trabajar intensamente en la homologación de las Normas de Información Financiera (NIF) con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) para dotar a las empresas mexicanas con el cuerpo normativo contable necesario para la emisión de la información contable. Asimismo continuamos trabajando con los organismos reguladores como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV), para apoyar a las empresas que están obligadas a la aplicación de las NIIF, emitidas por el IASB, así como con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), para homologar las reglas que emiten y que son aplicables a las empresas reguladas, con las NIF.

En el informe del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo y del Presidente del Consejo Técnico Consultivo que se adjuntan, se detallan las actividades técnicas desarrolladas por el CINIF durante 2014.

De manera resumida menciono a continuación las actividades relevantes desarrolladas durante el año:

Actividades Técnicas y Normativas

En 2014 se emitieron tres Normas de Información Financiera y el documento de Mejoras a las NIF 2015. El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015 es incorporar en las propias NIF cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

En 2014 el libro Normas de Información Financiera 2015 se publicó y salió a la venta en diciembre en sus versiones profesional, estudiantil y electrónica, lo que redundó en beneficio de los usuarios de las NIF.

La actividad del CINIF es muy dinámica, así que en el Reporte Técnico No.28 publicado en enero del presente año, se detallan los proyectos en los que trabajaremos en 2015. Asimismo ya se tiene una relación de los proyectos que se iniciarán en 2015 y seguramente se concluirán hasta 2016.

Al igual que años anteriores, el CINIF continua trabajando conjuntamente con la CNBV en diversos temas. Además representantes de la CNBV participan en el Comité Técnico Consultivo, en donde se discuten los temas de interés para el CINIF y para la comunidad financiera y de negocios.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la nueva Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras, el CINIF está participando activamente con la CNBV y con la CNSF, con el propósito de apoyarlos en las decisiones sobre las acciones a seguir para la emisión de las reglas encaminadas al cumplimiento de las disposiciones legales recién publicadas. Este proyecto se inició en noviembre de 2014 y se tiene previsto terminarlo durante el primer semestre de 2015.

Uno de los objetivos importantes del CINIF es lograr la convergencia de las NIF mexicanas con las NIIF que emite el IASB.

Con satisfacción menciono que en el segundo semestre del 2014 se publicó la tercera edición del libro sobre "*CONVERGENCIA DE LAS NIF CON LAS IFRS. Análisis de las principales diferencias, edición 2014".*

En este libro se patentiza la labor desarrollada por el CINIF en la eliminación de diferencias entre ambos grupos de normas, lo cual permite acercarnos cada vez más a la convergencia de las NIF con las NIIF. En este libro solo quedan 4 diferencias por eliminar lo cual, en comparación con la primera edición que se publicó en 2009, es muy alentador pues en ella se planteaban 29 diferencias que el CINIF debería de eliminar.

El CINIF ha continuado con la participación activa en el Comité Internacional del IASB para traducciones al español, a través de un representante oficial del CINIF.

Durante 2014 continuamos con las actividades de difusión a través de la página web y de la publicación mensual de las Noticias Internaciones en las que se plasman los principales acontecimientos de la normatividad internacional. Este documento se ha convertido en una fuente obligada de consulta para los usuarios de las NIF y de las NIIF. Además, se distribuye entre los 17 países latinoamericanos que integran el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF).

Por otra parte, durante el año se llevaron eventos de difusión en diferentes lugares del país en coordinación con colegios profesionales, universidades y otras instituciones empresariales.

Actividad Internacional

Desde que se creó el CINIF hemos puesto especial atención en mantener una cercana relación con el IASB y con la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Durante la primera semana de octubre de 2014 se llevaron a cabo en México diversos eventos internacionales de gran trascendencia, como sigue:

- Reunión de los Trustees de la IFRS Foundation
- Conferencia sobre las IFRS
- Cena con los Trustees de la IFRS Foundation y Miembros del Consejo del IASB
- Taller para profesores y capacitadores en IFRS
- Reuniones individuales con ejecutivos de la CNBV, CNSF, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Asociación de Bancos de México (ABM) y Banco de México.

Respecto a la reunión de los Trustees, presidida por Michel Prada, sesionaron en México los integrantes de este importante grupo provenientes de cerca de 20 países. Sus conclusiones fueron relevantes para la conducción de las actividades del IASB.

Algunos representantes del IASB, nos mencionaron que es la primera vez que en un mismo país, en este caso en la ciudad de México, y en la misma semana, se llevan a cabo eventos de esta trascendencia. Nuestros visitantes quedaron muy satisfechos de los resultados obtenidos y el CINIF quedó comprometido a mantener nuestra comunicación con el IASB en los más altos niveles de colaboración mutua.

El CINIF continua participando activamente en los siguientes grupos internacionales promovidos por el IASB:

- Accounting Standards Advisory Forum (ASAF)
- International Forum of Accounting Standard Setters (IFASS)
- Grupo Latinoamericano de Emisores de NIF (GLENIF GLASS por sus siglas en inglés)
- Emerging Economies Group (EEG)
- World Standard Setters (WSS)

Además de la participación en las reuniones técnicas que llevan a cabo las organizaciones antes descritas, el CINIF responde a todos los documentos que el IASB pone en auscultación y otras consultas en las que solicita opiniones específicas sobre proyectos de investigación.

Durante 2014 se enviaron 30 cartas de respuesta con comentarios, muchos de los cuales fueron considerados por el IASB.

Desde 2011 el CINIF forma parte del GLENIF, siendo uno de sus socios fundadores. Actualmente el GLENIF está integrado por 17 países latinoamericanos. Desde su fundación, desarrolla una actividad muy intensa interactuando con el IASB con objeto de hacer contribuciones técnicas a nivel regional.

El GLENIF organiza Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) para el desarrollo de diferentes temas con la participación de expertos calificados. El CINIF ha participado activamente en todos ellos y durante 2014 coordinó 2 grupos.

Actualmente el CINIF tiene la vicepresidencia de este organismo y es muy satisfactorio informar que a partir de la Asamblea que se celebrará en septiembre próximo, el CPC Felipe Pérez Cervantes, Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo del CINIF asumirá la Presidencia del GLENIF.

Presente y Futuro del CINIF

A partir de 2002, año de la fundación del CINIF, se estableció como principal objetivo estratégico lograr la convergencia de las NIF con las NIIF. Este objetivo se está cumpliendo

y al 31 de diciembre de 2014 se alcanzó la homologación casi al 100% de las mencionadas normas. Como se ha mencionado, las diferencias que existían a esa fecha se publicaron en el libro *"Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las Principales Diferencias"*. Se han eliminado algunas de esas diferencias y a esta fecha se han emitido tres publicaciones del libro de diferencias, siendo estas cada día menos.

Considerando las pocas diferencias que existen entre las NIF y las NIIF, las entidades que apliquen las NIF prácticamente estarán cumpliendo con las NIIF, considerando únicamente los posibles efectos de las diferencias que todavía existen.

Las entidades mexicanas que están obligadas a la emisión de información financiera, requieren de las NIF emitidas por el CINIF. A partir de 2012 las empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, están obligadas a emitir estados financieros de acuerdo con las NIIF. La labor del CINIF ha sido de relevante importancia para las empresas que adoptaron por primera vez las NIIF, así como para las que más adelante las adopten, porque les ha facilitado la identificación de los efectos de su aplicación.

Estamos inmersos en un mundo global y la normatividad contable no escapa a ello, razón por la cual es fundamental la participación del CINIF con los organismos internacionales. Entre sus actividades, el CINIF participa en la reunión anual del IASB con los organismos nacionales emisores de normas, da respuesta a los proyectos que el IASB emite para auscultación, responde a las solicitudes del IASB sobre diversos temas de las NIIF, lleva a cabo foros de auscultación de sus proyectos, y también organiza seminarios técnicos con representantes del IASB.

El IASB requiere de la colaboración de los organismos nacionales emisores de normas en cada uno de los países donde se aplican las NIIF. El CINIF apoya al IASB en la evaluación del impacto de la aplicación de sus nuevas normas en las entidades mexicanas.

Para llevar a cabo estas trascendentes actividades, el CINIF cuenta con un talentoso grupo de investigadores, la mayoría de tiempo completo, que son reconocidos en el medio de la contaduría pública mexicana como profesionales destacados por su trayectoria y su capacidad técnica.

Para lograr los objetivos del CINIF y contar con el talentoso grupo de investigadores mencionados, el CINIF requiere de aportaciones de los sectores profesional, empresarial, financiero y gubernamental.

Desde su fundación el CINIF ha contado con las aportaciones de los mencionados grupos. Sin embargo cada año los donativos recibidos han disminuidos y para el Consejo que me honro en presidir, ha sido cada día más complicado convencer a empresas y gobierno de la necesidad de contar con sus contribuciones. Como se aprecia en los estados financieros que se adjuntan, los ingresos de 2014 son menores a los de 2013.

Con el propósito fundamental de satisfacer las necesidades de los usuarios de las NIF, durante 2014 se creó el Comité de Imagen para detectar sus inquietudes y conocer su percepción sobre las actividades del CINIF, para que se puedan tomar las acciones encaminadas a mejorar la imagen y desarrollar los planes encaminados al logro de estos objetivos. La labor del Comité es de mucha importancia para el futuro del CINIF y sus actividades deberán ser permanentes. Durante 2015 se concluirá la primera etapa de diagnóstico con lo cual estaremos en mejor posición para el desarrollo de los planes de acción.

Los miembros del Consejo Directivo estamos convencidos que con estas acciones, en el mediano plazo lograremos obtener los recursos económicos necesarios, no solo para su subsistencia sino para la sustentabilidad y contar con un organismo emisor de las normas de información financiera en México, cada día más fuerte y autosuficiente.

Situación Financiera y Resultado de Operación

En el año que concluyó el 31 de diciembre de 2014 los ingresos del CINIF ascendieron a $ 16,582 (cifras expresadas en miles de pesos), lo que representó una disminución de 5.8% en relación con los ingresos obtenidos en 2013. Se ha ejercido un estricto control de los gastos operativos, y estos solo fueron mayores en un 6.2% en relación con los de 2013. El excedente de ingresos sobre los gastos operativos ascendió solo a $ 43, que contrasta con el excedente obtenido en 2013 de $ 2,029. Es importante resaltar que gracias a los esfuerzos del Consejo Directivo y del personal administrativo, considerando la disminución de ingresos, no obtuvimos déficit, situación que hubiera representado un deterioro en el patrimonio. Estamos convencidos que será necesario cambiar esta tendencia y se incrementen los ingresos en el futuro inmediato para que nos permita en el mediano plazo contar con un patrimonio suficiente y lograr la sustentabilidad del CINIF.

Reflexión Final y Agradecimientos

Desde su fundación, el CINIF ha cumplido cabalmente con la responsabilidad de la emisión de las NIF y la convergencia con las NIIF. Es una institución reconocida nacional e internacionalmente con un fuerte impacto en la comunidad de negocios. Se han alcanzado las metas trazadas y los resultados obtenidos han sido de gran apoyo para las entidades que emiten información financiera. Asimismo se han apoyado a los organismos gubernamentales encargados de regular las actividades bancarias, de valores, seguros, entre otros. Asimismo hemos contribuido en la elaboración de normas contables para el Banco de México. La participación del CINIF con organismos internacionales es de gran importancia como ha quedado asentado.

La actividad del CINIF en el futuro será todavía más intensa y se requerirá de un apoyo decidido de los miembros del Consejo Directivo, de los investigadores, de toda la familia CINIF, y finalmente de todos los donantes.

Hasta ahora hemos podido seguir adelante gracias al apoyo recibido de las aportaciones de empresas, sector gubernamental, instituciones, sector profesional, todos ellos comprometidos con el CINIF y convencidos que la labor que desarrollamos es indispensable para el país. Sin embargo es necesario redoblar esfuerzos para seguir adelante con la misión de la institución.

Hoy concluye mi gestión como Presidente del Consejo Directivo. Estos tres años han sido para mí enriquecedores y de crecimiento profesional y personal. Durante este período atravesamos por situaciones complejas principalmente por la dificultad para la obtención de los recursos financieros necesarios para la subsistencia del CINIF.

Estoy convencido que esta importante labor debe continuar, y que el Consejo Directivo que hoy toma posesión seguirá adelante con lo que hasta hoy se ha hecho para que en un futuro no lejano contemos con un CINIF mas grande, mas sólido y sustentable, reconocido nacional e internacionalmente.

En nombre del Consejo Directivo deseo agradecer a todos ellos el apoyo recibido durante el período de mi gestión. Asimismo deseo agradecer al personal administrativo que siempre ha desarrollado su trabajo de manera eficiente y comprometida, encabezados por el Director Ejecutivo, a los miembros del Consejo Emisor y del Centro de Investigación y Desarrollo, del Comité Técnico Consultivo y del Comité de Vigilancia. De manera particular deseo agradecer el apoyo recibido por los miembros del Consejo Directivo, por sus consejos y aportaciones desinteresadas en beneficio del CINIF, lo que ha permitido revertir los malos resultados de años anteriores.

En este año se incorporan dos personas al Consejo Directivo y al Comité de Vigilancia a quienes les doy la más cordial bienvenida, invitándolos a que participen activamente para continuar con la importante responsabilidad que tenemos en el CINIF en beneficio de la comunidad financiera y de negocios en nuestro país.

Atentamente,

C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez,
Presidente del Consejo Directivo

"... A partir de 2002, año de la fundación del CINIF, se estableció como principal objetivo estratégico lograr la convergencia de las NIF con las NIIF. Este objetivo se está cumpliendo ..."

Informe del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigacion y Desarrollo

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Honorable Asamblea de Asociados:

Tengo el gusto y el honor de presentar el informe sobre las principales actividades llevadas a cabo por el Consejo Emisor (CE) y el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) durante el ejercicio 2014.

La Normatividad Contable Nacional e Internacional

Como parte del cumplimiento de los compromisos del CINIF con la normatividad contable nacional e internacional, hemos continuado con la labor de emisión de Normas de Información Financiera para las entidades privadas lucrativas y las que tienen propósitos no lucrativos, así como con el propósito de convergencia con la normatividad internacional.

Como es sabido, las miles de entidades privadas que operan en nuestro país, deben aplicar las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF); asimismo, los sectores financieros, asegurador y afianzador también exigen la aplicación de las NIF, más ciertos criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

En 2014 se emitieron tres normas que tienen que ver con la valuación, presentación y revelación de temas relacionados con el pasivo que deben reconocer las entidades lucrativas, así como la emisión de varias Mejoras a normas que requerían alguna afinación. Más adelante se comentan en este informe las normas emitidas y las fechas en que entrarán en vigor.

Por lo que hace al ámbito internacional, la normatividad que emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB por sus siglas en inglés), siguen siendo muy dinámica y el CINIF ha cumplido con el compromiso de participar en todos los procesos de auscultación llevados a cabo por el IASB.

Nuestras aportaciones han ido más allá de sólo dar respuesta a los documentos que se ponen en consulta, que hemos hecho sugerencias de cambios de gran trascendencia pues han sido consideradas por el IASB llevando a modificaciones importantes. Es el caso de la aplicación del método de participación en estados financieros separados. Más adelante se hacen comentarios al respecto.

Normatividad Emitida en 2014

En este ejercicio se concluyeron tres Normas de Información Financiera y el documento de Mejoras a las NIF 2015. A continuación se presenta un resumen de los pronunciamientos promulgados en el 2014.

NIF C-9, PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El objetivo de esta NIF es establecer las normas para el reconocimiento contable de las provisiones en los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos.

La NIF C-9 fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2014 para su entrada en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2016, siempre que se aplique conjuntamente con la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*. En tanto esto no ocurra, se debe seguir aplicando el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*.

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emiten estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

Las provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos relacionados con los temas que se mencionan a continuación no se tratan en esta NIF, sino en las siguientes normas:

a) Impuestos a la utilidad, en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*;

b) Beneficios a los empleados, en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*;

c) Obligaciones por retiro de ciertos activos, en la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo*;

d) Impuestos a la utilidad, en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*;

e) Beneficios a los empleados, en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*;

El principal cambio de la NIF C-9 en relación con el Boletín C-9, es que se disminuyó su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros a la NIF-19, *Instrumentos financieros por pagar*.

NIF C-19, INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PAGAR PROVISIONES

Esta NIF tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros (los Instrumentos Financieros por Pagar [IFP]) en los estados financieros de una entidad económica.

La NIF C-19 fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2014 y entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, y la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*. En los párrafos transitorios se modifican algunas normas ya emitidas, con efectos a partir del 1º de enero de 2015. En tanto se dan las fechas antes mencionadas, se debe seguir aplicando el Boletín C-9.

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todos los IFP de entidades que emiten estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

Algunos temas relacionados con pasivos financieros se tratan en otras normas, como sigue:

a) Los instrumentos financieros de capital y los que tienen características de pasivo y de capital, en la NIF C-11, *Capital contable*, y en la NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*;

b) Las obligaciones por pagos basados en acciones, en la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*;

c) Los pasivos por instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura, en el Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*;

d) La presentación compensada de activos financieros y pasivos financieros, en el estado de situación financiera en la NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*;

e) Los pasivos que surgen por la transferencia y baja de un activo financiero, en la NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*; y

f) El reconocimiento de los pasivos por contratos de arrendamiento, en el Boletín D-5, *Arrendamientos*.

Existen otros pasivos, tales como las provisiones, las obligaciones por beneficios a los empleados, las obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo, contraprestaciones contingentes de una adquirente en una adquisición de negocios y el pasivo por impuestos a la utilidad, que se tratan en normas específicas sobre tales rubros. El pasivo de las aseguradoras y afianzadoras por los contratos de seguros y fianzas suscritos se tratará en una norma específica. Los anticipos de clientes, que incluyen obra cobrada por ejecutar en constructoras, es un tema de reconocimiento de ingresos, que se trata en la norma relativa. Los pasivos por contratos onerosos de otorgar créditos, se tratan en la norma relativa a instrumentos de financiamiento por cobrar, y los contratos de garantía financiera se tratan en la norma relativa a provisiones, contingencias y compromisos

NIF D-3, BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta NIF tiene por objeto establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financieros de una entidad de los beneficios que ésta otorga a sus empleados.

La NIF D-3 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2014, estableciendo su entrada en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1º de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015. Las entidades que no opten por la aplicación anticipada deben seguir aplicando la versión anterior de la D-3 que entró en vigor el enero 2008.

Esta NIF debe aplicarse por todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, y que devengan obligaciones en su calidad de patrones por beneficios a los empleados, excepto las relacionadas con las compensaciones basadas en acciones de la misma entidad otorgadas a sus empleados, las cuales son materia de la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*.

Esta NIF no trata acerca de la información financiera que deben proveer las entidades administradoras de planes de beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados a los que aplica esta NIF son aquéllos procedentes de:

a) Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;

b) Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, regionales, sectoriales u otros de carácter multipatronal; o

c) Prácticas no formalizadas que generan obligaciones asumidas.

Los beneficios a los empleados señalados en esta norma y cubiertos por esta NIF se clasifican en:

a) Beneficios directos a corto plazo

b) Beneficios directos a largo plazo

c)Beneficios por terminación

d) Beneficios post-empleo

El principal cambio de la NIF C-9 en relación con el Boletín C-9, es que se disminuyó su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros a la NIF-19, *Instrumentos financieros por pagar*.

MEJORAS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2015

El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015 (Mejoras a las NIF 2015) es incorporar en las propias NIF cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF 2015 fueron aprobadas por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2014.

Las disposiciones de estas Mejoras son aplicables a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos de la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, y que se encuentren dentro del alcance de cada NIF modificada.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Elementos para identificar a una entidad de inversión

Se adicionan los párrafos 32.1.5, 32.1.6, 32.1.7 y 80.4 del texto normativo y los párrafos A11.1 a A11.19 del Apéndice A.

NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos

Excepción para el reconocimiento de los ORI

Se modifica el párrafo 25 y se adiciona el párrafo 56.

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Reconocimiento de pasivos por anticipos de clientes en moneda extranjera

Se modifica el párrafo 51 y se adiciona el párrafo 168.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

Revelaciones cuando se considera que la entidad no es un negocio en marcha

Se modifica el texto de los párrafos 8 y 17.

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Revelaciones cuando se considera que la entidad no es un negocio en marcha

Se adicionan los párrafos 154 A y 169.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Definición de operación extranjera, de tipo de cambio y conversión posterior de partidas no monetarias en transacciones en moneda extranjera

Se modifica el párrafo 5 i) y m), párrafo 11.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Modificación de las vigencias

Se modifican el párrafos 70.1

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Modificación de las vigencias

Se modifican el párrafos 70.1

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

Uso del concepto "clase" en la presentación de los instrumentos de financiamiento por cobrar

Se modifica el párrafo 31.1b)

NIF B-6, Estado de situación financiera

Uso del concepto "clase" en la presentación de los instrumentos de financiamiento por cobrar

Se modifica el párrafo 52.4

Las Mejoras tienen vigencia a partir del 1º de enero de 2015 y han sido incorporadas al libro de las NIF 2015; no obstante, el documento completo de las Mejoras a las NIF 2015 puede consultarse en la página web del CINIF.

Libro sobre Normas de Información Financiera 2015

En 2014 logramos cumplir con el objetivo de que el libro Normas de Información Financiera 2015 se publicara y saliera a la venta en diciembre de 2014 en sus versiones profesional, estudiantil y electrónica. Esto nos ha permitido cumplir con el anhelo de que haya mayor oportunidad en su publicación en beneficio de los usuarios de las NIF en general.

Es importante destacar que la versión estudiantil sigue siendo considerada como un libro de texto recomendado por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).

Este nuevo libro incluye la normativa vigente a partir de 2015, así como la NIF D-3 Beneficios a los empleados que entra en vigor a partir del 1°. de enero de 2016 y *las NIF C-3, Cuentas por cobrar, NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar y la NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar*, que entrarán en vigor el primero de enero de 2018.

Adicionalmente, el libro de 2015 incluye también las mejoras a las NIF 2015 las cuales modifican varios párrafos específicos de algunas NIF.

NIF a Desarrollar en 2015

En enero de 2015 se publicó el Reporte Técnico No.28 en el que se resumen las propuestas de contenido para los proyectos de normas que realizará el CINIF durante este año, de los cuales destacan los siguientes proyectos:

- *NIF A-6, Reconocimiento y valuación*
- *NIF A-7, Presentación y revelación*
- *NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros*
- *NIF D-1, Ingresos de clientes*
- *NIF E-3, Contratos de construcción*

La intención es que estas normas se sometan a auscultación en 2015 y puedan ser promulgadas antes de fin de año.

Existen otros proyectos de norma cuya preparación se iniciará durante 2015 pero que quedarán terminados seguramente en 2016. Los principales son:

- *NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*
- *NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*
- *NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración*
- *NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- *NIF C-17, Propiedades de inversión*
- *NIF D-5, Arrendamientos*

Dichos proyectos son de largo alcance y en algunos casos están sujetos a que el IASB termine con la normatividad relativa a estos temas y promulgue las normas; por ello, hemos considerado importante iniciar su desarrollo en 2015 y programar su terminación durante 2016 para someterlas a auscultación y promulgarlas en ese año

Presencia Internacional del IASB en México

Desde que se creó el CINIF hemos puesto especial atención en mantener una cercana relación con el IASB y con la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Durante la primera semana de octubre de 2014 se llevaron a cabo en México 4 eventos internacionales de gran trascendencia, como sigue:

- Reunión de los Trustees de la IFRS Foundation 7, 8 y 9 de octubre
- Conferencia sobre las IFRS 6 y 7 de octubre
- Cena con los Trustees de la IFRS Foundation y Miembros del Consejo del IASB 8 de octubre
- Taller para profesores y capacitadores en IFRS 8 y 9 de octubre
- Reuniones individuales con ejecutivos de la CNBV, CNSF, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Asociación de Bancos de México (ABM) y Banco de México

Respecto a la reunión de los Trustees, presidida por Michel Prada, sesionaron en México los integrantes de este importante grupo provenientes de cerca de 20 países. Sus conclusiones fueron relevantes para la conducción de las actividades del IASB.

En la conferencia sobre la IFRS se contó con la participación de 6 miembros del Consejo del IASB como expositores, entre ellos su Presidente Hans Hoogervorst, y de más de 20 expertos mexicanos en normatividad contable nacional e internacional de entre los que destacan representantes de los reguladores, de empresas mexicanas y de Firmas de Contadores Púbicos nacionales e internacionales.

En cuanto a la cena con los Trustees y miembros del Consejo del IASB participaron como conferencistas magistrales Jaime González Aguadé, Presidente de la CNBV, Roberto del Cueto, Subgobernador del Banco de México, Michelle Prada, Presidente del IFRS Foundation, Ian Mackintosh, Vicepresidente del IASB, así como Carlos Garza y Felipe Pérez Cervantes por parte del CINIF.

En el taller para profesores y capacitadores en IFRS, el cual fue impartido por miembros del IASB que vinieron directamente desde Londres, participaron más de 150 profesores y capacitadores de las principales universidades del país, así como colegios profesionales y firmas de contadores públicos.

En comentarios de los representantes del IASB, es la primera vez que en un mismo país, en este caso en la ciudad de México, y en la misma semana, se llevan a cabo eventos de esta trascendencia. Nuestros visitantes quedaron muy satisfechos de los resultados obtenidos y el CINIF quedó muy comprometido a mantener nuestra comunicación con el IASB en los más altos niveles de colaboración mutua.

Presencia Internacional del CINIF ante el IASB

Como complemento a los esfuerzos antes descritos, el CINIF ha participado activamente en otras organizaciones internacionales auspiciadas por el IASB, como sigue:

- Accounting Standards Advisory Forum (ASAF)
- International Forum of Accounting Standards Setters (IFASS)
- Grupo Latinoamericano de Emisores de NIF (GLENIF-GLAS por sus siglas en inglés)
- Emerging Economies Group (EEG)
- World Standard Setters (WSS)

En el caso del ASAF, el CINIF actuó a través del GLENIF en donde actualmente ocupa la Vicepresidencia de ese grupo. En las otras agrupaciones el CINIF participa en forma directa y ha asistido a las reuniones que se celebraron en el 2014, teniendo una participación activa en todas ellas.

Respuestas a las Consultas del IASB en el 2014

Además de la participación en las reuniones técnicas que llevan a cabo las organizaciones antes descritas, el CINIF tiene el compromiso de hacer patente sus contribuciones técnicas a nivel internacional a través de las respuestas que se envían al IASB relativas a los documentos que esta institución pone en auscultación y otras consultas en las que solicita opiniones específicas sobre proyectos de investigación.

En 2014 enviamos 30 cartas de respuesta con comentarios muy puntuales sobre muchos de los cuales tenemos información de que fueron consideradas por el IASB.

En una sección por separado de este informe se presenta la lista de las respuestas enviadas.

Agradecemos el apoyo que hemos recibido para preparar estas respuestas, de colegios profesionales, universidades, reguladores, asociaciones empresariales y profesionales y firmas de contadores públicos, pues sin su ayuda nuestra labor hubiera sido más difícil.

Convergencia de las NIF con las IFRS

Uno de los objetivos del CINIF es lograr la convergencia de las NIF mexicanas con las NIIF que emite el IASB.

Como se ha mencionado en ocasiones anteriores, gracias al alto grado de convergencia de las NIF con las normas internacionales en el momento en que las empresas emisoras que participan en la Bolsa Mexicana de Valores adoptaron las NIIF a principios de 2012, no existieron impactos muy significativos. Lo anterior no es solo una apreciación del CINIF, sino que ha sido comentado públicamente por los organismos reguladores y por muchas emisoras.

En el segundo semestre del 2014 se publicó la tercera edición del libro sobre "*CONVERGENCIA DE LAS NIF CON LAS IFRS. Análisis de las principales diferencias, edición 2014".*

Es satisfactorio mencionar que este libro eminentemente técnico muestra un avance importante en la eliminación de diferencias entre ambos grupos de normas, lo cual permite acercarnos cada vez más a la convergencia de la NIF con las NIIF.

En el caso de las diferencias que el CINIF tiene planeado eliminar, con mucho gusto informamos que en la versión 2014 de este libro sólo quedan 4 diferencias por eliminar, lo cual en comparación con la primera edición que se publicó en 2009 es muy alentador pues en ella se planteaban 29 diferencias que el CINIF debería de eliminar.

Por otra parte, existe otro grupo de diferencias que en las actuales disposiciones normativas mexicanas están respaldadas por el Marco Conceptual de las NIF y que han sido comentadas con el IASB con la intención de que consideren nuestros argumentos técnicos y estudien la posibilidad de hacer cambios en las NIIF pues consideramos que el planteamiento técnico que tiene el CINIF es el más adecuado. Seguiremos en comunicación con el IASB para defender con argumentos técnicos nuestra posición en este grupo de normas.

Un ejemplo de un resultado exitoso en este esfuerzo de mejoría técnica de las NIIF es el relativo a la valuación en estados financieros separados de las inversiones que se tienen en subsidiarias y asociadas en las cuales el IASB sólo permitía la valuación a través del costo de adquisición o de su valor razonable y no permitía la aplicación del método de participación. Desde hace algunos años el CINIF propuso al IASB la aplicación del método de participación para valuar este tipo de inversiones.

Consideramos muy positivo que en agosto de 2014 el IASB promulgó una disposición que permite el uso del método de participación para valuar estas inversiones, la cual entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2016 con aplicación retrospectiva y otorgando la posibilidad de su aplicación anticipada. Esta modificación se considera un gran logro pues viene a resolver un problema que estaban enfrentando las entidades mexicanas tanto públicas como privadas.

GLENIF

El interés de los países de Latinoamérica por contar con normas de información financiera de alta calidad y de nivel internacional, se ha convertido en pocos años de un proyecto cuando se creó el Grupo Latinoamericano de Normas de Información Financiera (GLENIF - GLASS por sus siglas en inglés) hace cuatro años, a una realidad de interacción latinoamericana entre los 17 países que lo conforman.

La normatividad contable nacional e internacional es muy dinámica y demanda de los países de Latinoamérica, el estar constantemente atentos a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera que emite el IASB para poder entenderlas mejor, implementarlas en sus países e incluirlas en sus normas locales.

Gracias a la labor de equipo que se ha realizado en los Grupos Técnicos de Trabajo que tiene el GLENIF para atender la nueva normatividad, nos hemos convertido en una voz importante lo que ha permitido que el IASB considere a Latinoamérica como una región que está aportando comentarios útiles para desarrollar mejores normas contables.

Es una labor que apenas se inicia y que en los años por venir deberá acrecentarse e incluirse como un reto y un compromiso de Latinoamérica para tener presencia en el desarrollo de Normas de Información Financiera transparentes y de alta calidad.

El GLENIF, que fue creado en el 2011, ha continuado con una actividad muy intensa en su labor de interactuar con el IASB con objeto de hacer contribuciones técnicas a nivel regional.

Actualmente ya son 17 los países latinoamericanos miembros de GLENIF. En el 2014 ingresaron Costa Rica y Honduras.

Los Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) formados durante el año 2014 fueron:

- **GTT 28 -** Revisión post-implementación de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios
- **GTT 29** - Iniciativa de Revelación. Reforma NIC 1
- **GTT 30** - Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. Modificaciones propuestas a las NIIF 10 y NIC 28
- **GTT 31** - Reconocimiento del Impuesto Diferido Modificaciones a la NIC 12
- **GTT 32** - Medición de las inversiones cotizadas en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al valor razonable. (Modificaciones propuestas a las NIIF 10, NIIF 12, NIC 27, NIC 28 y NIC 36 y Ejemplos ilustrativos de la NIIF 13)
- **GTT 33** - Debido proceso de los GTT del GLENIF
- **GTT 34 -** Clasificación y medición de las transacciones sobre pagos basados en acciones. Reforma de la NIIF 2
- **GTT 35 -** Eliminación de los resultados de una transacción entre la entidad y su asociada o negocio conjunto. Reforma de la NIC 28
- **GTT 36 -** Funcionamiento del ASAF
- **GTT 37 -** Iniciativa de Información a Revelar. (Modificaciones propuestas a la NIC 7)

El CINIF ha participado activamente en todos ellos, coordinando los GTTs 36 y 37.

Durante 2014 el Directorio realizó 4 reuniones presenciales

- 15 y 16 de mayo, Bogotá - Colombia
- 30 y 31 de julio, Buenos Aires - Argentina
- 18 y 19 de septiembre, San José de Costa Rica - Costa Rica
- 9 y 10 de octubre, México DF - México

Además en 2014 se llevaron a cabo 11 reuniones por video conferencia.

Directorio

- Argentina - Presidente
- Brasil
- Colombia
- Guatemala
- México - Vicepresidente
- Uruguay
- Venezuela

A partir de la Asamblea que se celebrará en septiembre próximo, México ocupará la Presidencia del GLENIF.

Convergencia de la Normativa Contable con el Sector Financiero

Durante 2014, el CINIF llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con la CNBV para concluir sobre el mejor tratamiento contable relacionado con los siguientes temas:

- *Entidades de inversión, y*
- *Pérdidas esperadas en las cuentas por cobrar*

Adicionalmente, en forma permanente, representantes de la CNBV participan en el Comité Técnico Consultivo (CTC), el cual sesiona mensualmente, y dentro del cual se discuten los temas de interés para el CINIF y para la comunidad financiera y de negocios.

En forma paralela, el CINIF participó en las reuniones de trabajo de la CRISEF bancos para dar seguimiento a los temas contables del sector financiero que son de interés.

Estados Financieros de los Grupos Financieros

El pasado 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF),la cual establece que los Grupos Financieros se considerarán como una misma unidad económica para efectos de revelación de información, contabilidad, administración integral de riesgos, control interno y en aquéllas otras cuestiones en las que se juzgue conveniente.

Por lo anterior, las disposiciones relativas a temas contables deberán emitirse de manera conjunta por la CNBV; la CNSF y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), (las Comisiones); tales disposiciones incluirán:

1. Reglas y criterios a los que deberán sujetarse las contabilidades de las Sociedades Controladoras y Subcontroladoras, en las que se establezca el régimen de consolidación contable. Seguir para la homologación de dichos criterios.
2. Reglas aplicables a la contabilidad, los libros y documentos y su plazo de conservación.
3. Forma y contenido de los estados financieros de las Sociedades Controladoras y del Grupo Financiero.
4. Reglas para la estimación máxima de los activos de las Sociedades Controladoras y las reglas para la estimación mínima de sus obligaciones y responsabilidades, en aras de procurar la adecuada valuación de dichos conceptos en la contabilidad de las Sociedades Controladoras.

Por lo anterior, las Comisiones requirieron la participación del CINIF, en su carácter de organismo independiente, para apoyar en identificar las diferencias que tienen entre sí, los criterios contables emitidos por las distintas Comisiones; sobre esta base tomarán decisiones sobre las acciones a seguir para la homologación de dichos criterios.

Los objetivos principales del proyecto son:

1. Identificar las diferencias entre las normas contables emitidas por cada una de las Comisiones, especialmente en operaciones comunes entre ellas.
2. Identificar las diferencias entre los criterios contables de las Comisiones y las NIF y las International Financial Reporting Standards (IFRS) emitidas por el IASB.
3. Contar con la opinión del CINIF respecto de cómo pueden eliminarse las diferencias detectadas entre las normas contables emitidas por la Comisiones y las NIF y/o las IFRS.

El proyecto se inició en noviembre de 2014 y se tiene previsto terminarlo durante el primer semestre de 2015.

Convergencia de la Normativa Contable con los Sectores Asegurador y Afianzador

Como parte del proceso de armonizar los criterios que emite la CNSF con las NIF, durante el 2014 se tuvieron varias reuniones con funcionaros de CNSF y con la Comisión Representativa ante Instituciones del Sector Financiero (CRISEF) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Este proyecto es un proceso continuo en el cual también han participado activamente la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

A este respecto, a principios de 2014 la CNSF emitió el proyecto de Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), la cual fue revisada por la CRISEF y el CINIF conjuntamente y se emitieron comentarios a la CNSF tendientes a eliminar las diferencias que se detectaron entre las disposiciones de la CUSF y las normas de información financiera. La nueva circular única de seguros entrará en vigor el 1° de enero de 2016.

Debe mencionarse que si bien se eliminaron la mayor parte de las diferencias que se identificaron, aún subsisten algunos temas relacionados con el reconocimiento de ingresos principalmente, en los cuales se seguirán aplicando los criterios establecidos por la CNSF que al tener un enfoque prudencial en algunas ocasiones no coinciden con los requerimientos de la normatividad contable nacional e internacional.

Es importante mencionar que próximamente el IASB emitirá la nueva NIF sobre *Contratos de seguro,* lo cual permitirá hacer un nuevo análisis de la normatividad contable para los sectores afianzador y asegurador e intentar nuevamente llegar a la convergencia entre la disposiciones que establece el regulador y las normas contables mexicanas e internacionales.

Comité Internacional del IASB para Traducciones al Español

El CINIF ha continuado con la participación activa en este importante Comité a través de nuestro colega José Alfonso Campaña Roiz, representante oficial del CINIF

Si bien en los últimos años se ha logrado que las traducciones sean cada vez más adecuadas, aún subsisten algunas traducciones que no corresponden a los términos que se utilizan en el entorno de negocios de nuestro país. Por esta razón, el CINIF decidió publicar una tabla de equivalencias entre los términos incluidos en la traducción oficial del IASB y las que son utilizadas en nuestro medio.

En el libro de *Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las principales diferencias* edición 2014, se presenta esta tabla de equivalencias que se considera será de gran utilidad para los interesados en la normatividad contable internacional.

Actividades de Difusión

El CINIF continuó durante 2014 con las actividades de difusión a través de su página web y de la publicación mensual de las Noticias Internaciones en las que se plasman los principales acontecimientos de la normatividad internacional. Este documento se ha convertido en una fuente obligada de consulta y se distribuye entre los 17 países latinoamericanos que integran el GLENIF.

Por otra parte, durante el año se llevaron eventos de difusión en diferentes lugares del país en coordinación con colegios profesionales, universidades y otras instituciones empresariales. En una sección por separado de este informe se detallan los eventos llevados a cabo durante el 2014.

Integración del Consejo Emisor y del Centro de Investigación y Desarrollo

El CINIF cuenta con un grupo de profesionales con amplia experiencia en temas normativos que están dedicados a la emisión de nuevas NIF y a apoyar todas las actividades de interacción que se llevan a cabo a nivel internacional con el IASB y con otras instituciones.

Adicionalmente, agradecemos la participación de colaboradores voluntarios individuales, representantes de diversas instituciones profesionales, empresariales y académicas interesados en la normatividad contable, así como a los integrantes del Comité de Instrumentos Financieros del CINIF.

También agradecemos el apoyo recibido del Comité Técnico Consultivo y del Consejo Directivo durante este año.

Nuestro objetivo sigue siendo la emisión de NIF claras, objetivas, sencillas y de alta calidad que promuevan la transparencia y la comparabilidad de la información financiera para atender el interés del público en general y que sea útil en la toma de decisiones. Esto ha sido posible gracias a que se ha logrado una labor de equipo que trabaja arduamente.

Compromiso del CINIF

Los retos a los que nos enfrentamos en la normatividad contable en nuestro país son muchos y de gran alcance, pues debemos seguir emitiendo normas de información financiera que sean útiles para la toma de decisiones para las empresas privadas (lucrativas y no lucrativas) y para las entidades de los sectores financiero, asegurador y afianzador; además, continuaremos con el proceso de convergencia con la normatividad internacional y con la interacción con el IASB y con el GLENIF.

Adicionalmente, como ha ocurrido en otros años, estamos constantemente atentos a atender problemas emergentes que requieren de inmediata solución.

Por ello, reiteramos nuestro compromiso de continuar con esta labor que consideramos de gran trascendencia, con entusiasmo, dedicación y profesionalismo.

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF

"... Es satisfactorio mencionar que este libro (Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias.) eminentemente técnico muestra un avance importante en la eliminación de diferencias entre ambos grupos de normas, lo cual permite acercarnos cada vez más a la convergencia de la NIF con las NIIF ..."

Informe del Presidente del Comité Técnico Consultivo

C.P.C. Eduardo Argil Aguilar

Honorable Asamblea de Asociados:

Me es muy grato informar sobre las principales actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico Consultivo (CTC) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), durante el año 2014.

I. Autoevaluación y plan de acción anual

De acuerdo con el reglamento del CTC se llevó a cabo, sin la presencia del Comité de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF, la autoevaluación anual sobre el desempeño de este comité, y la aprobación de un plan de acción al presidente del CTC para su implementación.

1. Acciones del IASB no implementadas en el CINIF

A diferencia del año anterior en que el plan abarcó las recomendaciones al CID de implementar las evaluaciones de post-implementación, como las que realiza el Consejo Internacional de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con algunas de sus Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se propuso que el CID lo hiciera con algunas Normas de Información Financiera (NIF), como la *NIF B-5 Información financiera por segmentos, NIF B-9 Información financiera a fechas intermedias y NIF B16 Estados financieros con propósitos no lucrativos.*

2. Guías y reglas supletorias de las US GAAP

a) La identificación de las principales industrias con giros especiales para preparar guías especiales, como en EEUU.

B) Este año el plan actual agrega las recomendaciones al CID de implementar la consulta de su agenda técnica, como la que preparó el IASB en 2011, y la comparación detallada de la normatividad de EEUU con las NIF para que se facilite eliminar las opciones de las NIIF, suplir las ausencias de normatividad de las NIIF, e incrementar las precisiones, en lugar de solo referir a la supletoriedad de tal normatividad.

3. Prioridades

Las recomendaciones del plan al CID sobre prioridades, se refieren a acortar el tiempo desde la emisión de algunas NIIF a la de la convergencia con la NIF respectiva, como es el caso del *Valor razonable* o algunas *Mejoras anuales*; dedicar más tiempo en las sesiones mensuales del CTC a los temas técnicos que a los de actividades del CID, y al envío de su propuesta de la agenda correspondiente cinco días antes conforme al reglamento del CTC, como también el secretario del CTC debe hacerlo con su envío posterior del acta veinte días después de la sesión.

II. Revisión inventario de proyectos

Se profundizó en la revisión del Inventario de Proyectos del CID, en esta ocasión al 31 de diciembre de 2014 y la emisión de recomendaciones sobre sus prioridades.

III. Reuniones del Comité Técnico Consultivo

Durante mayo de 2014 y abril de 2015 se llevaron a cabo 12 sesiones mensuales y el envío de opiniones por correo de las consultas de revisión de Nuevas NIF, Mejoras a las NIF 2015, reportes técnicos y algunas cartas de respuestas al IASB sobre proyectos de NIIF.

IV. Mejoras a las NIF

El proyecto anual existente desde 2009 sobre las Mejoras a las NIF, que consiste en incluir en un solo documento propuestas de cambios puntuales a las NIF que se hayan derivado de sugerencias o comentarios recibidos por el CINIF por parte de interesados en la información financiera, así como de la revisión que el propio CINIF ha llevado a cabo de las NIF emitidas con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Con base en lo anterior, en diciembre de 2014 se emitió el documento Mejoras a las NIF 2015. Estas Mejoras, debido a que tratan temas muy específicos, sólo fueron auscultadas durante un mes, de acuerdo con las reglas de auscultación vigentes. Al respecto el CTC hizo las recomendaciones pertinentes.

Este documento de Mejoras se incorporó a la página electrónica (web) del CINIF, además en el libro sobre NIF 2015 se modificaron todos los párrafos de las NIF y boletines que se vieron afectados por las Mejoras aprobadas.

Las Mejoras anuales constituyen un proceso de mejora continua, por lo que la agenda de las sesiones mensuales del CTC incluyen a partir de 2013 un tema permanente de recordatorio y estímulo para que sus miembros lo tengan presente y vayan comunicando durante el año al CID las sugerencias y comentarios que surjan en su actividad cotidiana, para la edición que ahora será de las Mejoras a las NIF 2016, que entrarán en vigor en enero de ese año.

V. Revisión y emisión de Normas de Información Financiera NIF

En el proceso de preparación de las NIF, la identificación de diferencias con las NIIF, experiencias en los tratamientos contables de las entidades preparadoras y sus revisores, y en el análisis y evaluación puntual de los comentarios recibidos en la auscultación que permitan que éstos hayan sido considerados, antes de la emisión de la NIF por parte del CID, permiten que además de la transparencia de todo el proceso, el CTC corrobore la calidad de las normas que se han emitido.

Con las acciones antes descritas, el CTC ratifica su compromiso de comprobar que los documentos normativos que emite el CINIF se preparen con los más altos estándares profesionales, y que los preparadores, reguladores, revisores, docentes, usuarios e interesados en ellos, coincidan en su aceptación generalizada, en beneficio del interés público.

Durante el año de 2014 y como parte de la revisión y asesoría del CTC en la preparación de las NIF por el CID, se hicieron comentarios a todos los borradores de NIF preparados por el mismo y conjuntamente se revisaron los comentarios que el CID recopiló del proceso de auscultación, buscando siempre enriquecer la calidad y el número de respuestas obtenidas. En este proceso, al 31 de diciembre de 2014 se auscultaron las siguientes.

VI. Normas auscultadas en 2013 emitidas en 2014

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Esta norma terminó su periodo de auscultación el 19 de noviembre de 2013. El CID en 2014 comentó y discutió el resultado de tal auscultación con el CTC y éste recomendó al Consejo Directivo la promulgación de la versión definitiva de esta NIF en noviembre de 2014 para entrar en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015.

VII. Normas emitidas en forma definitiva

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Emitida en noviembre de 2013 para entrar en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar.*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

Emitida en noviembre de 2014 para entrar en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016 siempre que se aplique conjuntamente con la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar.*

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*

Emitida en noviembre de 2014 para entrar en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, y la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar.*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

Emitida en noviembre de 2013 para entrar en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016 siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, *Cuentas por cobrar.*

VII. Análisis de las principales diferencias entre NIF y NIIF

Como parte del proceso de convergencia de las NIF con las NIIF, el CINIF ha considerado necesario identificar y analizar las principales diferencias entre ambas normatividades para lo cual desde 2009 se ha dado a la tarea de publicar el libro **Convergencia de las NIF con las IFRS., Análisis de las principales diferencias.**

El CTC ha actuado como cuerpo consultor para la preparación de este libro en cuanto a la identificación o improcedencia de las diferencias, pues está en un proceso continuo de actualización desde que se inicia la preparación de una NIF o se emite una NIIF, con el objeto de irlas disminuyendo, en la medida de lo posible. En los últimos años tal proceso se ha fortalecido con las frecuentes respuestas del CID a los cuestionarios del IASB sobre sus proyectos de NIIF, modificaciones o mejoras, para lo cual obtiene la opinión del CTC antes de enviarlas. La 3a edición de este libro se publicó en octubre de 2014, en la que el CTC participó en la revisión de su contenido. Esta edición cuenta por primera vez con un glosario de términos usuales que utiliza la traducción al español de las NIIF que edita el IASB con los términos que utiliza el usuario mexicano, labor en la cual el CTC intervino acuciosamente.

La información contenida en este libro es de gran utilidad para todos los interesados en la información financiera, sobre todo por la seguridad que confiere a los usuarios por provenir de la fuente original que emite las NIF y su objetivo de convergencia con las NIIF.

La nueva edición de 2014 servirá de consulta actualizada objetiva, razonada, confiable y rápida para los usuarios, incluyendo a las entidades públicas que preparan su información de acuerdo con las NIIF en un entorno económico financiero mayoritario en volumen de entidades no públicas, que preparan su información de acuerdo con las NIF.

IX. Reportes Técnicos

Los Reportes Técnicos emitidos por el CID representan una magnífica herramienta de comunicación de los trabajos que está investigando y desarrollando y permiten a los interesados en la información financiera conocer ampliamente los temas que se cubrirán con las NIF por emitir y sus razones técnicas, así como en su caso, los posibles cambios que éstas puedan originar en relación con la normatividad vigente.

Adicionalmente, en los Reportes Técnicos se publican noticias de actualidad sobre algunos proyectos de normatividad que esté emitiendo el IASB, los comentarios del CID y su impacto en las NIF en vigor o en proyecto.

Por la naturaleza técnica y su impacto presente o futuro en la normatividad del CINIF, el CTC expresa su opinión y recomendaciones al CID antes de la emisión de estos reportes:

Al 31 de diciembre de 2014 se revisaron los Reportes Técnicos siguientes.

Reporte Técnico No. 21/RT-2014 emitido en enero de 2014 - Se resumen las propuestas de contenido para los proyectos que realizará el CINIF durante el 2014.

Reporte Técnico No. 22/RT-2014 emitido en marzo de 2014 - Comentarios sobre la INIF 20 respecto al tratamiento contable del Derecho especial sobre minería.

Reporte Técnico No. 23/RT-2014 emitido en julio de 2014 - Se resumen las recientes modificaciones a las NIIF emitidas por el IASB en mayo y junio de 2014.

Reporte Técnico No. 24/RT-2014 emitido en julio de 2014 - Se resumen las recientes modificaciones a la normativa para el reconocimiento de los instrumentos financieros conforme a las NIIF con la publicación de la NIIF 9, Instrumentos Financieros, en julio de 2014.

Reporte Técnico No. 25/RT-2014 emitido en septiembre de 2014 - Se resumen las recientes modificaciones limitadas a la normativa para la aplicación del método de participación en los estados financieros no consolidados conforme a las NIIF con la publicación en agosto de 2014 de las enmiendas a la NIC 27, Estados Financieros Separados.

Reporte Técnico No. 26/RT-2014 emitido en diciembre de 2014 - Se anuncia el reciente lanzamiento por la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) de un cuestionario educacional en línea, sin costo, para estudiantes, maestros y otras partes interesadas para evaluar sus conocimientos sobre el uso de las NIIF, el IASB, y las normas mismas. Adicionalmente, se anuncia la publicación de “IFRS as global standards: a pocket guide”.

Los miembros del CTC agradecemos la dedicación y esmero con el que el CID ha compartido su trabajo y sus dificultades técnicas, sobre todo en el ámbito de la convergencia de la información financiera mexicana y la emitida por el IASB. Agradecemos el apoyo que el Consejo Directivo de esta institución nos ha proporcionado, así como a los Asociados, para hacer posible nuestra labor en el proceso de calidad en la emisión de la normatividad contable mexicana.

C.P.C. Eduardo Argil Aguilar
Presidente del Comité Técnico Consultivo

"... El CTC ratifica su compromiso de comprobar que los documentos normativos que emite el CINIF se preparen con los más altos estándares profesionales, ..."

Publicaciones

Normas de Información Financiera
10 Ediciones 2006 - 2015

Esta edición incluye nueva normatividad:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-19, Instrumentos financieros a pagar

NIF D-3, Beneficio a los empleados

Mejoras a las NIF 2015

El texto completo de Normas de Información Financiera considera la normativa que se encuentra en vigor al 1o. de enero de 2015, así como la NIF D-3 que entra en vigor el 1o. de enero de 2016 y las NIF C-3, C-9, C-19 y C-20 que entran en vigor el 1o. de enero de 2018.

Convergencia de las NIF con las IFRS
Análisis de las principales Diferencias

Las diferencias que se presentan en esta publicación se determinaron mediante un comparativo de:

Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), contenidas en su libro versión 2014; con

Las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards - IFRS) - NIIF emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) contenidas en su libro azul versión 2014.

10 ediciones de Normas de Información Financiera (NIF)

Difusión

Nacional

Difusión para capacitadores a través de los Colegios Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. Y en otras instituciones.

Ciudad de México

CINIF/AMIB

- Actualización sobre las NIF

Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)

- "EL CINIF: Normatividad, cambios e impactos"
- Comité Técnico Nacional del IMEF "Iniciativa de Revelaciones. Modificaciones a la NIC-1"

Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (CCPM)

- Nuevas NIF 2014

Gossler Seminario de Auditoría

- Nuevas Normas de Información Financiera 2014

Smurfit Kappa

- Actualidades de las IFRS

Banco de México

- Qué son las Normas de información Financiera del Banco de México

Grant Thornton

- Nuevas Normas de Información Financiera 2014

Guanajuato, León

LV Convención Nacional de ANFECA

- Panorama de las nuevas NIFS Mexicanas e Internacionales y su impacto en los Planes de Estudio

Jalisco, Guadalajara

Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara (CCPG)

- Novedades en Materia de NIF

Nuevo León, Monterrey

- Actividades del CINIF

Quintana Roo, Cancún

Instituto Tecnológico de Cancún

- CINIF y las NIF

Sinaloa, Mazatlán

Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa

- Lo nuevo de las NIFs

Tamaulipas

Ciudad Victoria

Universidad la Salle Ciudad Victoria

- Panorama de las NIF Mexicanas e Internacionales

Matamoros

Instituto Tecnológico de Matamoros

- Lo más nuevo de las NIF

Internacional

Difusión de las Normas de Información Financiera

Argentina, Buenos Aires

- **GLENIF** - Tareas Realizadas, Plan de Acción e Impacto en Cada País Integrante

Ciudad de México, México

- Reunión de los Trustees de la IFRS Foundation
- Conferencia sobre las IFRS
- Taller para profesores y capacitadores en IFRS
- Reuniones individuales con ejecutivos de la CNBV, CNSF, AMIS, ABM y Banco de México

Colombia

Bogotá

Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia

- Universidad Javeriana "La Función del GLENIF hacia el IASB y hacia el interior de América Latina"

Medellín

Superintendencia de Sociedades

- La Certificación Profesional en México

Costa Rica, San José

- La Certificación Profesional en México

India, Nueva Delhi

- International Forum of Accounting Standard Setters

Inglaterra, Londres

- World Standard Setters (WSS) Meeting
- International Forum of Accounting Standard Setters (IFASS)

Agradecemos a:

BANCO DE MÉXICO · CINIF · CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores · IFRS · Instituto Mexicano de Contadores Públicos · WORLD BANK GROUP

PROGRAMA

Evento Stakeholder

Miércoles 8 de octubre de 2014
6.30 – 9.30pm
Hilton Mexico City Reforma, Av. Juárez 70, Col. Centro, México D.F. 06010

Maestro de Ceremonias:
Carlos Garza y Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración del CINIF

Palabras de apertura:
Michael Prada
Presidente del Patronato de la Fundación IFRS
Hans Hoogervorst
Presidente del IASB

Discurso introductorio:
Jaime González Aguadé
Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Discurso principal:
Roberto del Cueto Legaspi
Subgobernador del Banco de México

Comentarios finales:
Felipe Pérez Cervantes
Presidente del CINIF

Sesión de Preguntas y Respuestas

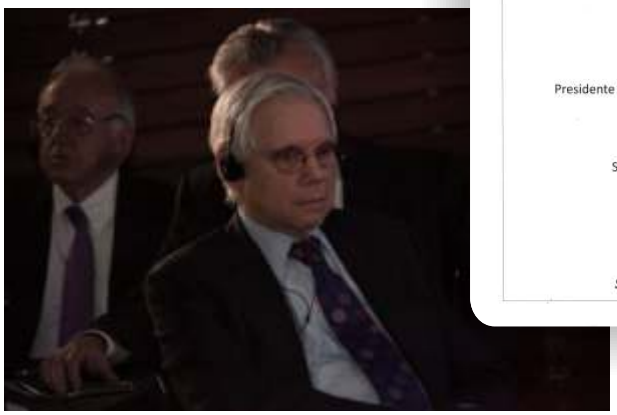

Michael Prada

Carlos Garza y Rodríguez

Ian Mackintosh

Jaime González Aguadé

Roberto del Cueto Legaspi

Felipe Pérez Cervantes

Hans Hoogervorst

Amaro Luiz de Oliveira Gomes

Darrell Scott

IFRS as global standards
Hans Hoogervorst
October 2014

Dictamen de los Auditores Independientes

Crowe Horwath Gossler

Gossler S.C.
Member Crowe Horwath International

Oficina México – Nuevo Polanco
Áv. Miguel de Cervantes Saavedra No. 193,
Piso 7-702
Col. Granada 11520
11520, Miguel Hidalgo,
México, D.F.
+ 52 (55) 26242111 Tel
+ 52 (55) 5344 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx
www.gossler.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea de Asociados del:
Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Hemos examinado los estados de situación financiera del **Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera** , **A.C.,** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con lo s estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías, las cuales fueron llevadas a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Crowe Horwath Gossler

Gossler S.C.
Member Crowe Horwath International

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como el resultado de su desempeño y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

GOSSLER, S.C.

C.P.C. Fernando Baza Herrera
Socio

México, D.F.
Abril 10, 2015

2.

Dictamen del Comité de Vigilancia

México, D.F., 30 de abril de 2015

A la Asamblea General de Asociados del
Consejo Mexicano de Normas Información Financiera, A.C.:

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Vigilancia y de conformidad con el capítulo séptimo de los estatutos del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., nos permitimos rendir nuestro informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por el Consejo Directivo, en relación con la marcha de la Asociación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014.

Cuando menos uno de los suscritos asistió en representación del Comité de Vigilancia, a las Juntas del Consejo Directivo a las que fuimos convocados y obtuvimos de los consejeros y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar.

Analizamos los libros y registros contables y pudimos constatar que los Estados Financieros presentados por los Administradores coinciden con las cifras registradas en los libros y registros de contabilidad de la Asociación.

Revisamos el dictamen de fecha 10 de abril de 2015, emitido por Gossler, S.C., auditores independientes de la Asociación, en relación con el examen que llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados por la Administración de la Asociación.

En nuestra opinión:

a.. No observamos incumplimientos respecto de lo establecido en los estatutos de la Asociación que, en su caso, debieran ser informados en nuestro carácter de Comité de Vigilancia.

b.. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Asociación y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la Asociación, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera presenta en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.,al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de su desempeño y los flujos de efectivo por el año que terminó es esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, por lo que nos permitimos someterlos a la consideración de la Asamblea General de Asociados.

Atentamente.

C.P.C. Pablo Mendoza García
Presidente

C.P.C. Francisco Pérez Cisneros
Vocal

C.P.C. Carlos Méndez Rodríguez
Vocal

Estados Financieros

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 1 y 2)

	2014	2013
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes (Notas 4 a y 5)	$ 880,124	$ 1,767,238
Cuentas por cobrar:		
Donativos por recibir (Nota 6)	2,031,581	714,426
Deudores diversos	51,447	29,522
	2,083,028	743,948
Total del Activo Circulante	2,963,152	2,511,186
MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (Notas 4 c, 4 d y 7)	20,320	30,509
GASTOS DE INSTALACIÓN, NETO (Nota 8)	76,461	82,927
Depósitos en garantía	92,500	59,000
Total del Activo	3,152,433	2,683,622
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Acreedores diversos	0	4,268
Impuestos por pagar	716,679	261,456
Total del Pasivo a Corto Plazo	716,679	265,724
A LARGO PLAZO		
Beneficios a los empleados (Nota 4 e)	75,978	97,660
Total del Pasivo	792,657	363,384
PATRIMONIO (Notas 4 f y 10)		
Patrimonio no restringido	2,359,776	2,320,238
Total del Pasivo y Patrimonio	$ 3,152,433	$ 2,683,622

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ DE LA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 1 y 2)

	2014	2013
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO		
INGRESOS Y RENDIMIENTOS		
Donativos recibidos (Nota 11)	$ 16,533,459	$ 17,522,476
Otros ingresos	1,342	180
Intereses ganados	47,420	87,005
Total de rendimientos y ganancias	16,582,221	17,609,661
GASTOS		
Gastos de investigación y desarrollo	15,815,207	14,833,854
Gastos de administracion y generales	724,436	744,669
Total de gastos y erogaciones	16,539,643	15,578,523
Incremento en el patrimonio antes de impuestos	42,578	2,031,138
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	3,040	2,443
Incremento en el patrimonio	39,538	2,028,695
Patrimonio al inicio del periodo	2,320,238	291,543
Patrimonio al final del año	$ 2,359,776	$ 2,320,238

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ DE LA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 1 y 2)

	2014	2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Incremento en el patrimonio no restringido	$ 39,538	$ 2,028,695
Menos partidas sin impacto en el efectivo		
Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones (Nota 4 e)	0	5,463
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación y amortizació (Nota 4 d)	21,527	30,816
Intereses a favor (Nota 4 a)	(47,420)	(87,005)
	13,645	1,977,969
(Aumento) en donativos por recibir	(1,317,155)	(679,919)
(Aumento) en deudores diversos y otos activos	(55,420)	(1,106)
Disminución (Aumento) en acreedores y otros pasivos	429,274	(81,827)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(929,656)	1,215,117
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisicion de mobiliario y equipo	(4,878)	(862)
Intereses ganados	47,420	87,005
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	42,542	86,143
(DISMINUCIÓN) AUMENT O NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(887,114)	1,301,260
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1,767,238	465,978
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	$ 880,124	$ 1,767,238

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ DE LA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO

Nota 1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se constituyó en 2002 como asociación civil por entidades líderes de los sectores público y privado, mediante escritura pública 47180 de fecha 10 de abril de 2002, con duración de noventa y nueve años, ante la fe del Notario Público 139 del Distrito Federal, Lic. Adrián Rogelio Iturbide Galindo.

De acuerdo con el régimen de autorización legal delCINIF, la entidad no persigue fines de lucro.

Las actividades del CINIF consisten en lo siguiente:

a) Efectuar los procesos de investigación, auscultación y emisión de normas de información financiera, así como difundir el contenido técnico de dichas normas, y los conocimientos derivados de la investigación efectuada.

b) Desarrollar normas de información financiera transparentes, objetivas y confiables relacionadas con la situación financiera de las entidades económicas y que satisfagan la necesidad de emisores y usuarios de obtener información financiera.

c) Lograr la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de contar con prácticas contables uniformes.

d) Coadyuvar con el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en la investigación y emisión de NIIF.

Las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas emitidas por el CINIF son aplicadas por las entidades privadas (lucrativas y no lucrativas) para la preparación de sus estados financieros y en el caso de los sectores financiero, asegurador y afianzador también aplican las NIF mexicanas más los criterios contables emitidos por los reguladores (Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF). En 2008, la CNBV determinó que las entidades registradas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), preparen su información financiera adoptando las NIIF emitidas por el IASB.

Nota 2. EVENTOS IMPORTANTES

Durante 2014 y 2013, el CINIF publicó las ediciones de los libros de NIF, correspondientes a esos años.

En diciembre de 2014, el CINIF emitió la siguiente normatividad, cuya vigencia inició a partir del 1º de enero de 2015, con excepción de la NIF D-3 que entra en vigor el 1º de enero de 2016 (permitiéndose su aplicación anticipada a partir de 2015) y de las NIF C-9 y C-19 cuya vigencia iniciará a partir del 1º de enero de 2018 (permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016):

- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF D-3 Beneficios a los empleados
- Mejoras a las NIF 2015

En octubre de 2014, el CINIF emitió la tercera edición del libro *Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisisde las principales diferencias*.

En diciembre de 2013, el CINIF emitió la siguiente normatividad, cuya vigencia inició a partir del 1º de enero de 2014, con excepción de las NIF C-3 y C-20 que entran en vigor el 1º de enero de 2018 (permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016):

- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-11 Capital contable
- NIF C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital
- NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar
- INIF 20 Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014
- Mejoras a las NIF 2014

Nota 3. BASES DE PREPARACIÓN

Normas de Información Financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que se acompañan, se han preparado aplicando integralmente las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas que son aplicables a entidades con propósitos no lucrativos, de esta manera se logra una presentación razonable de la situación financiera del CINIF.

Presentación de los estados de actividades

Los costos y gastos de los estados de actividades, se presentan clasificados de acuerdo a su función. Los principales conceptos que conforman los gastos de investigación y desarrollo y de administración son:

Concepto	2014	2013
Honorarios por servicios profesionales	$12,476,413	$11,992,943
Sueldos y salarios	1,680,397	1,451,592
Renta de inmueble	1,150,312	1,156,570

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, *Efectos de la Inflación*, la elaboración de los estados financieros de 2014 y 2013 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica como entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2011 a 2013 y de 2010 a 2012 fueron del 11.80% para los primeros y del 12.25% para los segundos, por lo que se ha operado en un entorno económico no inflacionario.

Las tasas de inflación de 2014 y 2013, fueron del 3.97% y 3.97%, respectivamente.

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante (reconexión de la contabilid ad inflacionaria), sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

A partir del 1° de enero 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos inflacionarios en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, los saldos de partidas no monetarias que se incluyen en los estados financieros de 2014 y 2013, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Tal es el caso del mobiliario y equipo y sus depreciaciones, los gastos de instalación y sus amortizaciones, además del patrimonio.

Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y las notas fueron autorizados para su emisión por el C.P. *Carlos Rodríguez de la Torre, Director Ejecutivo del CINIF*, el 10 de abril de 2015 y el 8 de mayo de 2014, respectivamente, para ser enviados a la Asamblea de Asociados para su aprobación o, en su caso, modificación.

Nota 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más significativas utilizad as en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. Incluye efectivo en caja y depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional registrado a su valor nominal y por inversiones en otras cuentas de inversión, valuadas a su costo de adquisición más los rendimientos generados.

Los rendimientos obtenidos, se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

b) DONATIVOS. Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Los donativos por recibir se consideran incobrables en el momento en que no se tenga seguridad de su cobro.

Las donaciones recibidas con carácter devolutivo, se registran como pasivo y se trasladan al patrimonio hasta que las condiciones son cumplidas.

Las donaciones recibidas por promesas incondicionales de donar se reconocen en el momento en que son legalmente exigibles y existe la seguridad suficiente de que serán cobrados o recibidos los bienes relativos . En 2014 y 2013 no se recibieron donaciones por promesas incondicionales de donar ni en bienes, donativos en efectivo, equivalentes de efectivo o ni otros activos recibidos con estipulaciones del patrocinador que limiten el uso de activos donados.

Los donativos en servicios no se reconocen en los estados financieros debido a que no pueden ser valuados confiablemente, por lo que solamente son sujetos de revelación.

c) INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EQUIPO. El equipo adquirido por donación se registra al valor de donación, que es similar al valor razonable al momento de la donación y los adquiridos por compra se registran a su costo de adquisición, más los gastos y demás erogaciones necesarias para que los bienes se encuentren en condiciones de uso.

d) DEPRECIACIÓN y AMORTIZACIÓN. La administración optó por depreciar en línea recta su mobiliario y equipo considerando el uso que se les da y la vida promedio de duración de acuerdo a su experiencia de años pasados, aplicando sobre los saldos de las inversiones los siguientes porcentajes anuales:

Concepto	Tasa Anual
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los bienes se comienzan a depreciar a partir del mes siguiente al de su adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se reconocen en los resultados conforme se incurren.

La amortización se determina con base en el método de línea recta, aplicando la tasa anual del 5% sobre los costos de adquisición de los gastos de instalación .

e) **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.** Para cubrir las prestaciones a las que tiene derecho el personal al momento de su retiro por prima de antigüedad, se tiene registrada una provisión que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a $75,978 y $97,660, respectivamente.

Esta provisión ha sido determinada por la administración del CINIF, utilizando un cálculo no actuarial (semejante al método de crédito unitario proyectado) que se apega a la normatividad establecida en la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

Las demás prestaciones a que pueden tener derecho los empleados, al momento de su separación, incapacidad o muerte, se reconocen en resultados conforme se hacen exigibles, por su naturaleza contingente.

f) **PATRIMONIO NO RESTRINGIDO.** El patrimonio no tiene restricciones para que sea utilizado por la entidad y está sustentado por los activos netos no restringidos. El patrimonio de la asociación proviene de los ingresos por donativos recibidos y otros ingresos generados menos los costos y gastos incurridos.

Los únicos límites en el patrimonio no restringido son aquéllos propios de la naturaleza de la entidad, de los objetivos establecidos en sus estatutos, así como de aquellas asignaciones autoimpuestas por resoluciones voluntarias de la administración.

g) **RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS POR:**

DONATIVOS. En efectivo, bienes o servicios, se reconocen al expedir los recibos o por promesas incondicionales de donaciones, con base en el programa de compromisos de aportaciones de cada donante. En el año 2014 no hubo donativos en bienes o servicios.

POR REGALÍAS. Se reconocen por la comercialización de la venta de libros de NIF y Convergencia de las NIF con las IFRS., Análisis de las principales diferenc ias, La NIC 18, Ingresos es de aplicación supletoria para este concepto.

h) **ARRENDAMIENTOS.** El contrato de arrendamiento del inmueble se clasifica como operativo, ya que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador.

Las rentas devengadas se reconocen en resultados conforme se devengan.

i) **MONEDA FUNCIONAL.** Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos que corresponden a la moneda de registro, funcional y de informe de la entidad.

j) **PROVISIONES.** Se reconocen provisiones de pasivo por las obligaciones presentes en que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

k) **CONTINGENCIAS.** Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable su materialización y puedan ser cuantificadas razonablemente. En caso de que no puedan cuantificarse de manera razonable, solamente se revelan en notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento de que exista certeza de su realización.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen contingencias que deban revelarse.

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto		2014		2013
Efectivo en caja	$	7,000	$	7,000
Bancos en moneda nacional		35,357		10,088
Inversiones temporales en pesos		837,767		1,750,150
	$	880,124	$	1,767,238

Nota 6. DONATIVOS POR RECIBIR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar derivadas de promesas incondicionales de recibir donativos se integran como sigue:

Concepto		2014		2013
Institutos y colegios	$	738,480	$	289,426
Sector profesional		25,000		50,000
Sector empresarial		279,500		375,000
Sector gobierno		988,601		0
	$	2,031,581	$	714,426

Los donativos por recibir son cobrables antes de un año.

Nota 7. MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Mobiliario y equipo de oficina	$ 216,897	$ 216,897
Equipo de cómputo	500,042	495,170
	716,939	712,067
Depreciación acumulada	(696,619)	(681,558)
	$ 20,320	$ 30,509

En 2014 y 2013, la depreciación registrada en el rubro de gastos operativos de los estados de actividades, ascendió a $15,062 y $24,351, respectivamente.

Nota 8. GASTOS DE INSTALACIÓN, NETO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Inversión	$ 156,872	$ 156,872
Amortización acumulada	(80,411)	(73,945)
	$ 76,461	$ 82,927

En 2014 y 2013, la amortización registrada en el rubro de gastos operativos de los estados de actividades, ascendió a $6,465 en ambos años.

Nota 9. APOYOS COMPLEMENTARIOS DEL CONACYT

En los años, 2013 y 2014 se firmaron convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mediante los cuales se le otorgaron al CINIF "Apoyos Complementarios" por $3,000,000 en 2014 y $4,000,000 en 2013, para destinarse exclusivamente a la realización de siete proyectos.

A continuación se mencionan los más importantes:

- Convergencia de las NIF con las IFRS.
- Elaboración de proyectos de normas prioritarias para emisoras.
- Emisión del libro de NIF edición 2015.
- Edición del libro de Convergencia de las NIF con las IFRS, análisis de las principales diferencias, edición 2014.
- Coadyuvar con el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB, por sus siglas en inglés) en la investigación y emisión de IFRS.
- Emisión de Noticias Internacionales, Reportes técnicos contables y Artículos sobe temas contables.
- Comentarios técnicos y contables a proyectos de la CNBV.

Nota 10. PATRIMONIO NO RESTRINGIDO

Conforme a sus estatutos sociales, el patrimonio de la entidad se integra como sigue:

I. Las aportaciones de los asociados.

II. Los donativos, herencias, legados u otros que por cualquier causa reciba.

III. Los ingresos que obtenga.

IV. Los bienes que adquiera por cualquier título.

V. Cualquier tipo de derechos otorgados a favor de la asociación o bien adquiridos por ésta, en virtud de donaciones, cesiones o cualquier otro medio permitido por la ley.

El patrimonio de la entidad se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, con carácter irrevocable, por lo que no se otorgará beneficio al guno sobre el patrimonio a los asociados.

En caso de liquidación, invariablemente los bienes de la entidad se destinarán a otra entidad que cuente con autorización para recibir donativos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio de la entidad se conforma por los excedentes de ingresos sobre egresos obtenidos.

Nota 11. DONATIVOS RECIBIDOS

En 2014 y 2013, el CINIF recibió los donativos que se indican a continuación:

Concepto		2014	2013
Donativos en efectivo	$	13,533,459	13,522,476
Donativos en efectivo por servicios destinados a investigación y desarrollo específicos		3,000,000	4,000,000
	$	16,533,459	17,522,476

Algunos investigadores voluntarios han contribuido tiempo significativo a las actividades de investigación y desarrollo de las NIF sin recibir ninguna retribución.

Dentro de estos profesionales se encuentran también los miembros del Consejo Directivo y del Comité Técnico Consultivo, que dedican parte de su tiempo a dichas actividades.

Las horas invertidas por cada uno de los profesionales, valuadas a cuotas similares a las reales pagadas a los investigadores permanentes contratados por el CINIF, ascendieron aproximadamente a $2,994,000 en 2014 y $2,750,000 en 2013.

Nota 12. ENTORNO FISCAL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

El régimen fiscal del CINIF como asociación civil dedicada a la investigación, se establece en el artículo 79 fracción XI de la Ley del ISR, conforme al cual se le considera persona moral no contribuyente.

No obstante, el CINIF se encuentra sujeto al pago de este impuesto por los gastos no deducibles en que incurre. En 2014 y 2013, la entidad causó ISR por $3,040 y $2,443, respectivamente.

El CINIF está autorizado para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta de los donantes.

El 9 de enero de 2015, mediante el Diario Oficial de la Federación el Servicio de Administración Tributaria, por medio del anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para este año, se publicó su autorización como donataria para 2015.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, la mayor parte de sus ingresos se encuentran exentos de este gravamen, ya que en los términos del artículo 7 de la Ley de la materia, se establece que las donaciones, siempre que sean deducibles del ISR de los donantes, no se consideran ingresos por enajenación y, en consecuencia, dichos ingresos no son sujetos del IVA.

EFECTO DE LA REFORMA FISCAL 2014

La Reforma Fiscal 2014 abroga la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y establece una nueva LISR con vigencia a partir del 1º de enero de 2014. Esta nueva ley elimina ó limita una serie de deducciones que eran permitidas con la ley que fue abrogada, en materia de inversiones, donaciones, pagos a partes relacionadas y pagos a los trabajadores, entre otras, así como la eliminación de diversos estímulos y opciones para la determinación del impuesto, así como el régimen de consolidación fiscal y establece que la tasa del impuesto será del 30%.

Debido a su naturaleza y a las actividades que realiza, esta reforma fiscal de 2014 no generará ningún efe to importante para la entidad.

Por lo que respecta al IETU, a partir de 2014 la Ley correspondiente fue abrogada.A continuación se mencionan los más importantes:

Nota 13. RECLASIFICACIONES

En la Nota 6 Donativos por recibir, se reclasificaron los montos del año 2013 para hacerlos comparables con osl del año 2014.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre
Director Ejecutivo

Directorio del Consejo Directivo

C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez
Presidente
Socio Director de BDO Castillo Miranda, S.C.

C.P.C. Guillermo García Naranjo Álvarez
Vicepresidente
Socio Director General de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P. Carlos Fernando Herrera Prats
Secretario
Consultor independiente

C.P.C. Fernando Espinosa López
Socio Director de Práctica Profesional de México y Centroamérica Mancera, S.C.
Miembro de Ernst & Young Global Limited

C.P. Juan Manuel Gallardo Olivares
Director de Contraloría de Alfa Corporativo S.A. de C.V.

Lic. José Luis Gutiérrez Aguilar
Director de Finanzas de Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas
Director General de la Asociación de Bancos de México

C.P.C. Juan Manuel Sánchez Ramírez
Director de Contabilidad y Presupuesto de Banco de México

C.P. Alfonso Stransky Paniagua
Consultor en Gobierno Corporativo

Directorio del Comité Técnico Consultivo

C.P.C. Eduardo Argil Aguilar
Presidente
Consejero y Comisario de empresas.
Socio retirado de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Representante del Sector Independiente

C.P.C. y C.P.A. Jorge Alejandro González Anaya
Vicepresidente
Socio Director Regional de Riesgo Funcional de Auditoría en Deloitte México.
Representante del Sector Independiente

C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado
Subdirector de administración de Inbursa
Representante del Sector Asegurador

Dr. Mario de Agüero Aguirre
Jefe de la División de Contaduría, Facultad de Contaduría y Administración UNAM
Representante del Sector Docente

Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Director General en la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Representante del Sector Gubernamental

C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza
Socio de Auditoría y Socio del área Técnica de PricewaterhouseCoopers, S.C.
Representante del Sector Independiente

C.P.C. Alfonso Chávez Fierro
Director General Adjunto en la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Representante del Sector Gubernamental

C.P. Linda Díaz del Barrio
Director General Adjunto de Regulación Contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Representante del Sector Gubernamental

C.P.C. José Franco Minero
Socio Encargado de la Práctica Nacional de Auditoría de Salles, Sáinz - Grant Thorton, S.C.
Representante del Sector Independiente

MBA y C.P. César Eduardo García de la Vega
Director de Contraloría Financiera de Grupo Financiero Santander México
Representante del Sector Financiero

Lic. Jorge García de la Vega
Director de Contraloría de Grupo Salinas
Representante del Sector Empresarial

C.P. Jesús González del Real
Director Ejecutivo de Contraloría Financiera de Grupo Financiero Santander México y Coordinador del Comité Contable de la Asociación de Bancos de México (ABM)
Representante del Sector Financiero

C.P.C. Mauro González Jiménez
Socio Director de Business Advisory y Services de Salles Sáinz Grant Thornton, S.C.
Representante del Sector Independiente

L.C.C. Manuel Guerrero Limas
Director de Inspección Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
Representante del Sector Gubernamental

C.P. Flérida Gutiérrez Vidal
Director General Adjunto de Seguimiento Contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Representante del Sector Gubernamental

C.P.C. Jaime Leal Ammier
Director de Tecnología Contable de CEMEX Central
Representante del Sector Empresarial

C.P.C. Fernando Loera Aguilar
Socio de Deloitte, S.C.
Representante de la Comisión de Normas de Información Financiera (CONIF) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)
Representante del Sector Independiente

Lic. Gerardo Lozano de León
Director General de Supervisión Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF)
Representante del Sector Gubernamental

Lic. Carlos A. Madrid Camarillo
Director de Contabilidad Financiera de Grupo Financiero Interacciones
Representante del Sector Financiero

L.C.C. Jessica T. Magaña López
Director de Regulación Contable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Representante del Sector Gubernamental

C.P.C. Fernando Morales Gutiérrez
Consejero y Comisario de empresas
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.
Representante del Sector Independiente

C.P.C. Alejandro Morán Sámano
Socio Director de Administración de Riesgos de Mancera, S.C.-EY
Representante del Sector Independiente

Lic. Jorge Nieto Bedolla
Director de Administración y Finanzas de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIS)
Representante del Asegurador

Lic. Carlos Alejandro Sámano Caballero
Director de Pensiones Privadas y Previsión Social de la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.
Representante del Sector Financiero

C.P.C. Antonio Vera Salazar
Director General de Vera Diz y Cía., S.C.
Representante del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)
Representante del Sector Empresarial

Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo, Comité de Vigilancia y Dirección Ejecutiva

Centro de Investigación y Desarrollo

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor
Director de Centro de Investigación y Desarrollo

C.P.C. William Allan Biese Decker

C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno

C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges

C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Comité de Vigilancia

C.P.C. Carlos Méndez Rodríguez
Socio Director de PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Pablo Mendoza García
Socio Director de Gossler, S.C.

C.P.C. Francisco Pérez Cisneros
Socio Director de Deloitte

Dirección Ejecutiva

C.P. Carlos Rodríguez de la Torre
Director Administrativo

Lic. Aline Gras Gas
Directora de Desarrollo

Donantes

Académicos y Organismos Colegiados

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA)

Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C.
Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
Colegio de Contadores Públicos del Norte de Sinaloa, A.C.
Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C.
Instituto Tecnológico de Matamoros

Asociados

Asociación de Bancos de México, A.C.
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.
Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.
Banco de México
Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

Profesional

Baker Tilly México, S.C.
Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.
Boldo Consultores, S.C.
Castillo Miranda y Compañía, S.C. - BDO
Chévez, Ruíz Zamarripa y Compañía, S.C.
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. - Deloitte
Gossler, S.C.
KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.
Javier de los Santos y CIA., S.C.
Lebrija, Alvarez y Compañía, S.C.
Mancera, Ernst & Young, S.C.
PricewaterhouseCoopers, S.C.
Resa y Asociados, S.C.
RSM Bogarín, S.C.
Salles Sáinz Grant Thornton, S.C.
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.

Empresarial

Bimbo, S.A. de C.V.
Cemex Central, S.A. de C.V.
Conservas la Costeña, S.A. de C.V.
Consorcio, ARA, S.A.B. de C.V.
Construcciones y Perforadora Latina, S.A. de C.V
Cydsa Corporativo, S.A. de C.V.
FEMSA Servicios
El Puerto de Liverpool, S.A.B de C.V
Estudios Azteca, S.A. de C.V.
Grupo ICA, S.A. de C.V.
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.
Mexichem, S.A.B. de C.V.
Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.
Vitro Corporativo, S.A.B. de C.V.

Gobierno

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Organismos Internacionales

The World Bank Group

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera Informa: Respuestas al IASB

Respuestas al IASB y otros organismos internacionales

El desarrollo de la normatividad contable internacional es muy dinámico, por lo que el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), como parte de su desarrollo y promulgación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lleva a cabo procesos de auscultación a nivel internacional para obtener opiniones y aportaciones de los muchos interesados en las normas contables.

El CINIF siempre está atento a estudiar los documentos que somete a auscultación el IASB así como los estudios que prepara derivados de las investigaciones que lleva a cabo; muchos de estos documentos son en ocasiones extensos y complejos.

Durante el 2014, el CINIF dio respuesta formal a 30 diferentes documentos puestos a auscultación o sobre los cuales pidió opinión específica el IASB, así como preguntas realizadas por otros organismos internacionales.

Tópico

1. IAS 34 Condensed statement of cash flows ..... 13 enero
2. IAS 1 Presentation of financial statements ..... 13 enero
3. DP/2013/1 - A Review of the Conceptual Framework for Financial Reporting ..... 14 enero
4. ED/2013/10 on Equity Method in Separate Financial Statements ..... 3 febrero
5. Classification of a hybrid Financial Instrument by the holder Financial Instrument ..... 19 febrero
6. Outreach request - IAS 2/ IAS 16 Core inventories ..... 21 febrero
7. Outreach request- Availability of refunds from a DB plan managed by an independent trustee (IFRIC 14) ..... 28 febrero
8. Proposed amendments to the IFRS for SMEs ..... 3 marzo
9. Outreach request-Remeasurement at plan amendment or curtailment ..... 4 marzo
10. ED/2013/11 Annual Improvements to IFRSs 2012-2014 Cycle ..... 13 marzo
11. Post-implementation Review: IFRS 3 Business Combinations (the RfI) ..... 29 mayo
12. Research project on the application of materiality ..... 12 junio
13. Foreign exchange restrictions and high/hyper inflation ..... 13 junio
14. IFRS 12, Disclosure of Interests in Other Entities ..... 26 junio
15. IAS 39 Accounting by the holder for an exchange of equity instruments ..... 2 julio
16. Outreach Request Accounting for sales proceeds from testing ..... 14 julio
17. Exposure Draft ED/2014/1 - Disclosure Initiative, proposed amendments to IAS 1 ..... 23 julio
18. IFRIC 21 a levy imposed on production assets ..... 21 agosto
19. Reclassification of a financial liability when the contractual terms have not changed ..... 1 septiembre
20. Foreign currency embedded derivatives ..... 4 septiembre
21. KASB Discussion Paper No. 18 regarding The Equity Method ..... 5 septiembre
22. Exposure Draft ED/2014/2 Investment Entities: Applying the Consolidation Exception - Proposed amendments to IFRS 10 and IAS 28 ..... 15 septiembre
23. Outreach request on the issue of application of the fair value option under IAS 28 ..... 13 octubre
24. Discussion Paper on Accounting for Dynamic Risk Management: a Portfolio Revaluation Approach to Macro Hedging (the DP) ..... 17 octubre
25. Revenues transactions in foreign currency ..... 18 noviembre
26. Issues relating to the application of IFRS 5, Non-current Assets Held for Sale and Discontinued Operations. ..... 18 noviembre
27. Accounting for gift cards by Mexican banks. ..... 17 diciembre
28. Leases follow-up questions ..... 18 diciembre
29. Longevity swaps ..... 19 diciembre
30. Deferred Tax Assets for Unrealised Losses ..... 18 diciembre

Las respuestas arriba mencionadas están a la disposición de todos los interesados en la página del CINIF http://www.cinif.org.mx/2014_com_respuestasIASB.php?year=2014. Para fácil identificación, la lista anterior se ofrece en inglés que es el idioma en el que se preparan las respuestas relativas.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
Bosque de Ciruelos # 186 Piso 11, Bosques de las Lomas
México, D.F., 11700
Tel (55) 5596-5633 Fax (55) 5596-5634
Correo electrónico: contacto.cinif@cinif.org.mx
Página web: www.cinif.org.mx
Twitter: @ContactoCINIF